

Reprobadas cuentas públicas de SAPA Loreto y Comondú

Posted on 31 de julio de 2020 by Diario Humano



Entre protestas el Congreso leyó este y diversos dictámenes: Reprobadas por no comprobar 478 mil y 2 millones 991 mil 546 pesos, respectivamente

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

No son aprobatorios los informes de cuentas públicas de los organismos de **agua potable** y alcantarillado de los municipios de **Loreto y Comondú**, informó el **Congreso de Baja California Sur (BCS)**.

Se leyeron diversos dictámenes de cuentas públicas de instituciones, correspondientes al **ejercicio fiscal 2018** y al menos 3 de ellos en sentido reprobatorio, informó el **Poder Legislativo**.

En sesión extraordinaria de este viernes 31 de julio, la comisión de vigilancia de la **Auditoría Superior del Estado (ASE)** del presentó para su lectura los dictámenes de las cuentas públicas revisadas conforme a la ley.

Se mencionó que los informes de los organismos operadores municipales del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (OOMSAPA) de Loreto y Comondú, “no son aprobatorios” por no cumplir con documentación que avale recursos públicos.

OOMSAPA Loreto tuvo 75 observaciones, de las cuales fueron 54 solventadas; de los restantes, se generaron 21 solicitudes de aclaración, las cuales representan una cantidad de **478 mil 882 pesos**.

Al **OOMSAPA Comondú** se le determinaron 80 observaciones, de las cuales 8 fueron solventados, los restantes generaron 72 solicitudes de aclaración, las cuales representan una cantidad de **2 millones 991 mil 546.91 pesos**.

El votó por unanimidad **“no aprobatorios”** los dictámenes correspondientes de las cuentas públicas del ejercicio 2018 del **Congreso del Estado** y de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**.

El **Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE)** tuvo su cuenta aprobada; la votación de los dictámenes por aprobatorio por mayoría de 12 votos contra 7, estos últimos bajo protesta en contra de la sesión virtual.



También la **Comisión de Vigilancia de la ASE** dio la **primera lectura** al dictamen de la cuenta pública del ejercicio fiscal de 2018, ejercida por el **Tribunal Estatal Electoral (TEE)** que viene en sentido **aprobatorio**.